

610Y-12

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL:  NO  SI

1 2 3 4 5 6

7 ZONA SEGUR CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HONDONIA

9 ZONA SUBURBANA

DIRECCION: Calle 10 de Agosto

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

DATOS DEL LOTE

11 NÚMERO DE CALLE A LAS QUE LE DA LOTE Y PARALELO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

*Manfredo Capistrano*

22/08/14

MCCO DE H... MEDA

UN SOLO PROYECTO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO EL PROYECTO EN ARRENDAMIENTO

PERSONERIA

APellidos

TEAMCO S.A

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRES

CAO X CHICA RA NIZALY ORTEGA BARRON

PEREZ GONZALEZ GUILERMO MIGUEL

SEÑALA DE IDENTIFICACION

130925959-8

1204684431

TITULO DE PROPIEDAD

52

*[Handwritten signature]*

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

VALOR DE LA DESCRIPCIÓN PROHIBIDA (sin embargo)

VALOR DE LA DESCRIPCIÓN VALOR DE LA DESCRIPCIÓN VALOR DE LA DESCRIPCIÓN

FECHA

NOVIEMBRE DEL SIGUIENTE

FECHA

NOVIEMBRE DEL SIGUIENTE DE OTRA

FECHA

OBSERVACIONES:

*[Handwritten notes]*



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secane,  
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.  
y Dr. Jorge Marchan Fiallo

SEGUNDA

6.22.1973

COPIA CERTIFICADA

43.20.119

B. E. C. E. E. C.

De la escritura de .....

Encargada por: .....

.....



Docm. Folio 5 de 11 Lateral 1 de 25  
NOTAR. VIGESIMO QUINTO DE MANTAZA  
EXTRACTO



Escritura No. 2014-7-01-025-PC02268 15. De Folios.

ACTO O CONTRATO  
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRAS, VENTAS, PERMUTA Y DECOMISO)  
MERCANTIL Y DONACION

FECHA  
2014-08-25 09:38:54

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA	Cédula de Ciudadanía	709389568	Ecuatoriana	Vendedor	
Persona Natural	LUORIS PATIANA OFAS FIALLOS	Cédula de Ciudadanía	7111167450	Ecuatoriana	Comprador	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	GUILFRMO MIGUEL PEREZ GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	704687431	Ecuatoriana	Comprador - Deudor Hipotecario	
Persona Natural	B. ANCA GLADYS PADILLA CALLENA	Cédula de Ciudadanía	706038237	Ecuatoriana	Compradora	

OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)  
COMPRAS EN LA LOTE número DIECINUEVE (19) de la Manzana CUATRO (4), ubicada en la actual Urbanización MANTAZA de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manta

UNPROPIEDAD

No. de predio	Superficie y acciones	Terreno (m2)	Construcción (m2)
1152511800	0	20772	0

UBICACION  
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA DIRECCION  
VANABI MANTA MANTA Lote número DIECINUEVE (19) de la Manzana CUATRO (4) ubicada en la actual Urbanización MANTAZA de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manta

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO  
US \$ 1.000,00

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO PÚBLICO  
MANTAZA, MANTAZA, MANTAZA



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P0002268.

COMPRAVENTA.

OTORGADA POR:

DR. RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA

SRA. DORIS TATIANA OLEAS FIALLOS.

A FAVOR DE:

SR. GUILLERMO MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ.

SRA. BLANCA GLADYS PADILLA CADENA

CUANTIA: USD. \$ 8.108,80

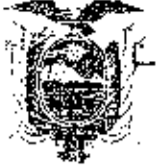
DI: 2 c

A E.

%%%%%%%%%

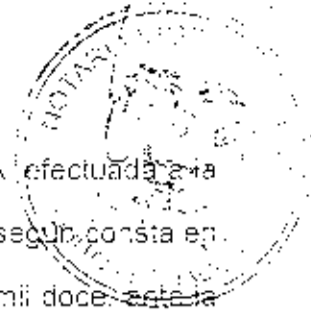
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte y cinco (25) de Junio del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen. Por una parte los cónyuges señor RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA, y señora DORIS TATIANA OLEAS FIALLOS, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde por la sociedad conyugal formada entre ellos a quienes en lo posterior se les podrá denominar LOS VENEDORES; y, por otra parte los cónyuges, señor GUILLERMO MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ, y señora BLANCA GLADYS PADILLA CADENA de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde por la sociedad conyugal formada entre ellos a quienes en lo posterior se les podrá denominar LOS COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros y hábiles para obrar.

1 de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y  
2 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que  
3 fueron por mi, el Notario del objeto y resultados de la presente escritura  
4 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que  
5 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
6 temor reverencial, ni promesas o seducción, de acuerdo con la minuta que  
7 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR  
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
9 incorporar una de la cual conste la siguiente Compraventa, de  
10 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta  
12 escritura pública, por una parte, los cónyuges, señor RICARDO  
13 ESTEBAN CRUZ CHICAIZA, y señora DORIS TATIANA OLEAS  
14 FIALLOS, por sus propios y personales derechos y por los que les  
15 corresponde por la sociedad conyugal formada entre ellos, a quienes en lo  
16 posterior se les podrá denominar LOS VENDEDORES; y, por otra parte,  
17 los cónyuges, señor GUILLERMO MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ, y  
18 señora BLANCA GLADYS PADILLA CADENA, por sus propios y  
19 personales derechos y por los que les corresponde por la sociedad  
20 conyugal formada entre ellos a quienes en lo posterior se les podrá  
21 denominar LOS COMPRADORES. Los comparecientes son ecuatorianos,  
22 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, plenamente  
23 capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas.-  
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges, señor Ricardo  
25 Esteban Cruz Chicaiza, y señora Doris Tatiana Oleas Fiallos, declaran,  
26 ser propietarios de un lote de terreno signado con el número  
27 DIECINUEVE (19) de la Manzana CUATRO (4), ubicado en la actual  
28 Urbanización MANTAZUL, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 de Manabí que lo adquirieron mediante COMPRAVENTA efectuada a la  
 2 Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANON.MA. según consta en  
 3 la escritura pública otorgada el quince de agosto del dos mil doce, esta la  
 4 Abogada Viera Reyes Vences, Notaria Pública Primera encargada del  
 5 Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,  
 6 el cinco de octubre del dos mil doce. - b) Con fecha cuatro de abril del dos  
 7 mil tres, se encuentra inscrita la escritura que crea la Urbanización  
 8 Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de  
 9 febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se  
 10 encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria  
 11 Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la  
 12 Ilustre Municipalidad de Manta y la compañía Inmobiliaria TEAMCO  
 13 Sociedad Anónima; y, c) Con fecha diecinueve de junio del dos mil siete,  
 14 se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización  
 15 Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de  
 16 abril del dos mil siete - **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los  
 17 antecedentes expuestos, los cónyuges, señor Ricardo Esteban Cruz  
 18 Chicaiza y señora Doris Tatiana Oreas Pailos, venden, ceden y  
 19 transfieren a favor de los cónyuges, señor GUILLERMO MIGUEL PÉREZ  
 20 GONZÁLEZ, y señora BLANCA GLADYS PADILLA CADENA, el lote de  
 21 terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul de la Parroquia y  
 22 Cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva  
 23 autorización de Planteamiento Urbano de Municipio de Manta de la  
 24 siguiente manera: **LOTE NUMERO DIECINUEVE (19) DE LA MANZANA**  
 25 **CUATRO (4)** que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente  
 26 en diez (10) metros lineales por la calle (2) Por el atrás: en  
 27 10.10 metros lineales como diez metros lineales (10) por el lado  
 28 lateral de la manzana cuatro (4) Por el costado izquierdo en (10)

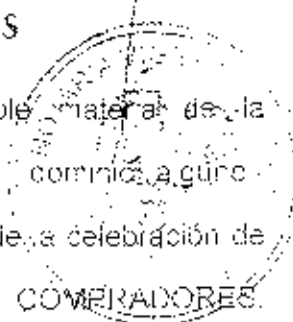
1 veinte coma diecinueve metros lineales con el lote número uno (1) de la  
2 manzana número cuatro (4). Por el costado izquierdo: en (20,20 m.)  
3 veinte coma veinte metros lineales con el área verde de la manzana  
4 número cuatro (4). Teniendo un área total de doscientos dos metros  
5 cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados (202,72 m<sup>2</sup>). - CUARTA.  
6 **PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de común  
7 acuerdo entre las partes, esto es en la cantidad de **OCHO MIL CIENTO**  
8 **OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON**  
9 **OCHENTA CENTAVOS (USD \$ 8.108,80);** valores que los Compradores  
10 entregan a los Vendedores a su entera satisfacción; y, sin tener en lo  
11 posterior los comparecientes ningún reclamo por tal concepto. Este precio  
12 incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable,  
13 vías, áreas verdes; las cuales deben ser ejecutadas por la Inmobiliaria  
14 TEAMCO S. A. sin costo alguno para los Compradores, de acuerdo al  
15 tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma  
16 Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo  
17 necesario para la ejecución de dichas obras. - QUINTA.- **ACEPTACION.-**  
18 Los Compradores, por su parte, manifiestan haber recibido y a su entera  
19 satisfacción el inmueble que adquieren, sin tener nada que reclamar a los  
20 Vendedores, respecto a los cuerpos de terrenos, sus usos, costumbres,  
21 servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, los Vendedores y los  
22 Compradores, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por  
23 convenir así a sus mutuos intereses. - SEXTA.- **CESIONES DE**  
24 **DERECHOS POR SERVICIOS.-** Los servicios básicos que sirven al  
25 inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de  
26 los Compradores bajo las normas y condiciones establecidas por las  
27 empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios -  
28 **SEPTIMA.- DECLARACIONES.-** LOS VENDEDORES declaran, ce





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 manera formal y expresa, que sobre el inmueble materia de la  
2 compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno.  
3 **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de  
4 la presente compraventa, correrán a cargo de los **COMPRADORES**,  
5 excepto el de la plusvalía que, de existir, correrá a cargo de los  
6 **VENEDORES.- NOVENA: DOMICILIO.-** En caso de controversia, las  
7 partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y  
8 se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y  
9 Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, de conformidad con el  
10 procedimiento establecido en la referida Ley, su Reglamento y a las  
11 normas que tenga consigo el Centro Arbitral.- **DECIMA.- AUTORIZACION**  
12 **PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta  
13 escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón  
14 Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.- Usted  
15 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para  
16 formalizar este tipo de instrumentos".- **HASTA AQUI LA MINUTA,**  
17 copiada textualmente, la misma que se encuentra firmada por el Doctor  
18 Ricardo Cruz Chicaiza, con matrícula profesional número: Siete mil  
19 cuatrocientos cuarenta y tres".- Para el otorgamiento de esta escritura se  
20 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, fecha que  
21 les fue a los comparecientes por mí el Notario éstos se afirman y ratifican  
22 en todo su contenido firmando para constancia junto conmigo, en unidad  
23 de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA

CC

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

~~NOTARIO~~

SRA. DORIS TATIANA OLEAS FIALLOS.

C.C. 17338745-C

P.V. 062-0219

SR. GUILLERMO MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ.

C.C. 1104681431

P.V. 035-0038

SRA. BLANCA GLADYS PADILLA CADENA.

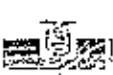
C.C. 170003823-7

P.V. 032-0100

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 001-001-00016 2426



REPÚBLICA DEL ECUADOR

170935959-8



Ciudadanía  
 CRUZ CHICAIZA  
 RICARDO ESTEBAN  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA BARBARA  
 EDAD DE NACIMIENTO 1967-0-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADOS CASADO  
 CORIS TATIANA  
 OLEAS CALLOS



REPOSICIÓN  
 SUPERIOR  
 TRIBUNAL DE JUSTICIA  
 DR. JUR SPRUDENCIA  
 AMADOS Y NOVEMBER 2012  
 CRUZ CHICAIZA  
 QUITO  
 2012-10-05  
 2022-10-05

*[Signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



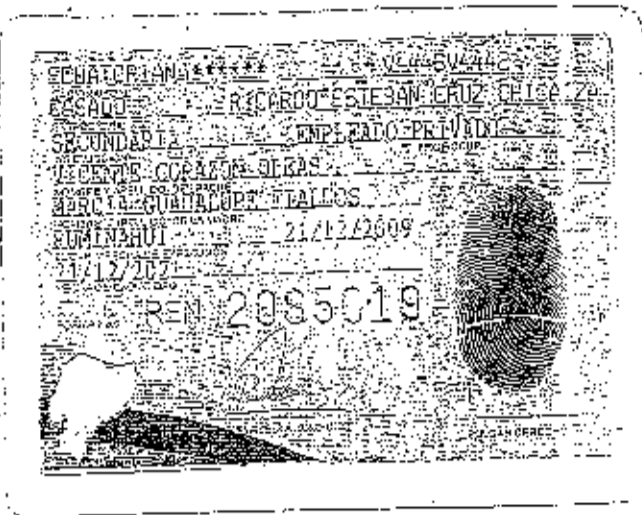
024

024-0019  
 CRUZ CHICAIZA RICARDO ESTEBAN

*[Signature]*

REPRESENTACIÓN ALTA

*[Faint text and signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062

062-0219 1711167450

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
OLEAS FIALLOS DORIS TATIANA


PICHINCHA  
QUITO CONCCOTO  
CANTÓN PASCOGUA ZONA


RESIDENCIAL DE LA JUNTA

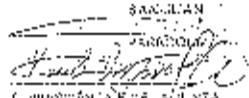
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 48 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que  
semece de igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 25 JUN 2014

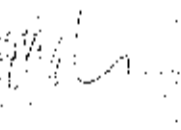
*[Signature]*

Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE  
 IDENTIFICACION ELECTORAL  
 NOMBRE: PEREZ GONZALEZ GUILLERMO MIGUEL  
 DNI: 1704687431  
 FECHA DE EMISION: 15/08/2014  
 CANTON: SAACULAN  
 PROVINCIA: QUITO  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE  
 IDENTIFICACION ELECTORAL  
 NOMBRE: PEREZ GONZALEZ GUILLERMO MIGUEL  
 DNI: 1704687431  
 FECHA DE EMISION: 15/08/2014  
 CANTON: SAACULAN  
 PROVINCIA: QUITO  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE  
**035** CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCIONES ELECTORALES 2014-2015  
**035 - 0088** 1704687431  
 NOMBRE DE LA PERSONA IDENTIFICADA: PEREZ GONZALEZ, GUILLERMO MIGUEL  
 IDENTIFICACION ELECTORAL: 1704687431  
 PROVINCIA: QUITO  
 CANTON: SAACULAN  
 TERCERA SECCION ELECTORAL  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE  
 IDENTIFICACION ELECTORAL  
 NOMBRE: PEREZ GONZALEZ GUILLERMO MIGUEL  
 DNI: 1704687431  
 FECHA DE EMISION: 15/08/2014  
 CANTON: SAACULAN  
 PROVINCIA: QUITO  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELESTIN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 170603823-7

FOTOCOPIA

APellidos y Nombres: PADILLA CADENA BLANCA GLADYS  
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO  
 Gonzalez Suarez  
 Fecha de Nacimiento: 1981-10-17  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 Guillermo Miguel Perez

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: PADILLA JOSE  
 Apellidos y Nombres de la Madre: CADENA ETELVINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-11-11  
 Fecha de Expiración: 2020-11-11

039442112  
 0014-50103

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 1706038237  
 032-0100 CÉDULA  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: PADILLA CADENA BLANCA GLADYS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA SAN JUAN  
 QUITO 4  
 CANTÓN parroquia ZONA

(PRESIDENTE DE LA JURIA)

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 25 JUN 2014

El Notario: [Firma]





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 93957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36042

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Anotación: *míércoles, 01 de agosto de 2012*  
 Parroquia: *Manta*  
 Tipo de Predio: *Urbano*  
 Cad.Catastral/Re/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote Número 19 de la Manzana 4, Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Cantón: Manta, con los siguientes linderos. **FRENTE:** 10,00metros lineales con la Calle "D", **ATRAS:** en 10,10metros lineales y lindera con el - Lote 18 Manzana. 4. Por el **COSTADO DERECHO:** en 20,19 metros lineales con el lote número. 1 de la Manzana número 4, y Por el **COSTADO IZQUIERDO:** en 20,20metros lineales con el - Area verde de la Manzana 4, Area Total 202,72m2. **SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.755 26/10/2001	32.399
Compra Venta	Dación en Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Red serie de Manzana	11 19/06/2007	120
Compra Venta	Compraventa	2.731 05/10/2012	51.623

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 26 de octubre de 2001*  
 Folio: 1 Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415  
 Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.201  
 Oficina donde se realizó el original: *Notaria Frigolinia Primera*  
 Nombre del Cantón: *Quito*



Fecha de Dación en Pago: *viernes, 01 de junio de 2001*

Escritura: *Escritura 001*

Verificación de Leyes:

Observaciones:

El presente lote tiene un área de 202,72 metros cuadrados, inscrita en el folio 51.623

El presente lote tiene un área de 202,72 metros cuadrados, inscrita en el folio 51.623

El presente lote tiene un área de 202,72 metros cuadrados, inscrita en el folio 51.623

El presente lote tiene un área de 202,72 metros cuadrados, inscrita en el folio 51.623

El presente lote tiene un área de 202,72 metros cuadrados, inscrita en el folio 51.623

Vendedor	17-06795828 Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-02850023 Estupinan Didonato Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-02850049 Rulnva Cañena Gladys Mercedes	Casado	Manta

2 / 3 Dación En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002,  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541  
 Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilán

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422



3 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 1.435  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZLL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Rústre Municipalidad de Manta, son Área social ubicada en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.5.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.366,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

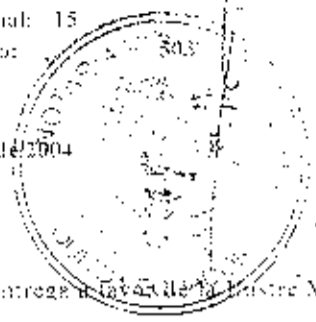
Correspondencia: Manta por: Mz. Folio Mensura: 10 12 Página: 2 de 4





Planos

Inscrito el: Jueves, 17 de febrero de 2004  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Número del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Procesamiento de Planos, La Cía. Teameo S.A. entrega a favor de la Mairie Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 24, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL, conformada por los lotes de las Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeñor	80-000000000015	Mairie Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-000000000057	Compañía Inmobiliaria Teameo Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

8 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007  
Tomo: 1 Folio Inicial: 129 - Folio Final: 129  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Número del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

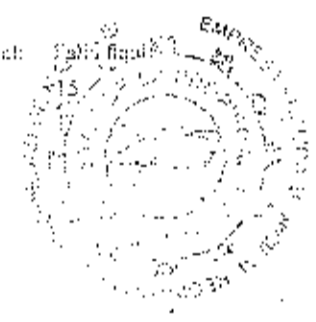
En este Registro de Planos de la Urbanización MANTAZUL, consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes. Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización MANTAZUL, ubicada en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001520	Inmobiliaria Teameo S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	2731	17-ago-2005	2	2
Planos	13	11-abr-2007	129	129



d.- Datos de la Inscripción:

Fecha de inscripción: 5 de octubre de 2012  
Libro: 1994 Folio Inicial: 51,623 - Folio Final: 51,634  
Número de Inscripción: 2,731 Número de Repertorio: 6,020  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Número del Cantón: Manta

Fecha de inscripción: 5 de octubre de 2012  
Libro: 1994 Folio Inicial: 51,623 - Folio Final: 51,634  
Número de Inscripción: 2,731 Número de Repertorio: 6,020  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Número del Cantón: Manta

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Terreno ubicado en la actual Urbanización Mantuzú, de la parroquia y Canton Manta. Lote 19, de la Manzana 4, con una superficie total de: 202,72,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09359598	Cruz Chicaiza Ricardo Esteban	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	13	19-jun-2007	120	129

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	3		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:02:54 del miércoles, 19 de marzo de 2014

A petición de: *Dis. Alonzo P. ...*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Firma]*  
Abg. Luis Cedeño Gavilanez  
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**TITULO DE CREDITO** No. 000240899

CODIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	REGION
0142014	Urbano	331226	MANTAZA	2014	13600	Manta
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PSP DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECAUDOS	VALOR A PAGAR
0142014 0200 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH		170701213	VALOR A PAGAR			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			TOTAL A PAGAR:			1000
			VALOR PAGADO			1000
			SALDO			1000

**TITULO DE CREDITO** No. 000240899

CODIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	REGION
0142014	Urbano	331226	MANTAZA	2014	13600	Manta
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PSP DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECAUDOS	VALOR A PAGAR
0142014 0200 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH		170701213	VALOR A PAGAR			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			VALOR A PAGAR	1000		1000
			TOTAL A PAGAR:			1000
			VALOR PAGADO			1000
			SALDO			1000



31/12/2014 11:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-32-04-19-000	202.72	\$ 8.109,80	MZ-4 LT. 18 URB. MANTA/UL	2014	135651	060900
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CRUZ CHICA R. RICARDO ESTEBAN		1709399598	Coste Judicial			
31/12/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2011	\$ 0,99	\$ 0,99
				MEJORAS 2012	\$ 1,28	\$ 1,28
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 7,76	\$ 7,76
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 16,22	\$ 16,22
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,81	\$ 0,81
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 27,06</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 27,06</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>



31/12/2014 11:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-32-04-19-000	202.72	\$ 8.109,80	MZ-4 LT. 18 URB. VANTAZUL	2013	135651	060899
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CRUZ CHICA R. RICARDO ESTEBAN		1709399598	Coste Judicial			
31/12/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,43		\$ 2,43
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora	\$ 4,55	\$ 4,55
				MEJORAS 2011	\$ 1,05	\$ 1,05
				MEJORAS 2012	\$ 1,44	\$ 1,44
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 7,76	\$ 7,76
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 16,22	\$ 16,22
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,81	\$ 0,81
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 34,27</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 34,27</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO
012-01-190-0	Urb.	94.108,20	MANTUA	2011	2011	000240889
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>C.O. / R.U.C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>REBAJAS/RECAARGOS</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>
PARRAGA ANCHIUNDA MARITZA ELIZABETH		170398311	Imp. Indus			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
				Imp. Com		
				MEJORAS 2011		1.177
				MEJORAS 2012		1.177
				MEJORAS HASTA 2012		1.177
				SOLTA Y NO PAGADO		1.177
				TASA DE REGULACION		1.177
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>5.885</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>5.885</b>
				<b>SALDO</b>		<b>0</b>

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO
012-01-190-0	Urb.	94.108,20	MANTUA	2011	2011	000240889
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>C.O. / R.U.C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>REBAJAS/RECAARGOS</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>
PARRAGA ANCHIUNDA MARITZA ELIZABETH		170398311	Imp. Indus			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
				Imp. Com		
				MEJORAS 2011		1.177
				MEJORAS 2012		1.177
				MEJORAS HASTA 2012		1.177
				SOLTA Y NO PAGADO		1.177
				TASA DE REGULACION		1.177
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>5.885</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>5.885</b>
				<b>SALDO</b>		<b>0</b>

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020073001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0000382

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL COMITENTE: 1709359598

GRUPO: CRUZ CHICALZA RICARDO ESTEBAN  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL: MZ-4 LT. 19 URB. MANTAZUL  
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO  
 295272  
 NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA:  
 FECHA DE PAGO: 14/03/2014 15:15:21



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: jueves 12 de junio de 2014  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO DEBE VANDEARSE EN EL REGISTRO DE PAGO**

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0000383

**IMPUESTO PREDIAL - 2014**

DATOS DEL COMITENTE: 1709359598

GRUPO: CRUZ CHICALZA RICARDO ESTEBAN  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL: MZ-4 LT. 19 URB. MANTAZUL  
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO: 32041900-6000030

CLAVE CATASTRAL: \$ 8,138.80  
 AVALUO PROPIEDAD: MZ-4 LT. 19 URB. MANTAZUL  
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO  
 295271  
 NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA:  
 FECHA DE PAGO: 14/03/2014 15:05:41



IMPUESTO PREDIAL	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 1.22</b>

**ESTE COMPROBANTE NO DEBE VANDEARSE EN EL REGISTRO DE PAGO**

# IMPUESTO PREDIAL - 2013

3000384

170935589  
 MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS

0122011870 000000  
 \$ 1.338,00

SANCHEZ ANIBAL MINERA  
 147157214 IDENTIFICACION

IMPUESTO PREDIAL	1.338,00
INTERESES	0,00
CRECIMIENTO	0,00
EMISION	0,00

AREA DE SELLO

\$ 1.338,00



COMISARIA AL CUERPO DE HONORARIOS DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
 Dirección: Av. Alá y Gallo 1 - Telf: 2511476 - 2511477

**TITULO DE CREDITO** No. 660272821

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TITULO
Este título de crédito se otorga en virtud de la Ley de Cobranza de los Impuestos Municipales del Cantón Manta.		14200-9-000	22270	910000	120000	270000
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.O. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
00000000000000000000	ALCABALA DE LA VENTA DE BIENES RAJONALES	MANTA, CANTÓN MANTA, PROV. MANTA	ALCABALA DE LA VENTA DE BIENES RAJONALES		1.338,00	
ADQUIRENTE						
C.O. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1.338,00	
00000000000000000000	ALCABALA DE LA VENTA DE BIENES RAJONALES	MANTA, CANTÓN MANTA, PROV. MANTA	VALOR PAGADO		0,00	
			SALDO		1.338,00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0064699

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
perteneciente a RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA  
ubicada MZ-4 LT. 19 URB. MANTAZUL  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$ 8108.80 OCHO MIL CIENTO OCHO DOLARES CON 80/100  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_  
16 DE JUNIO 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTUA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 1163074

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0113307

No. Electrónico: 22193

Fecha: 28 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica que en el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 1-12-04 19-096

Ubicado en: MZ-411-19 URB.MANTAZUL.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 362,72 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1759359528

RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8108,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8108,80</u>

Son: OCHO MIL CIENTO OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0000957

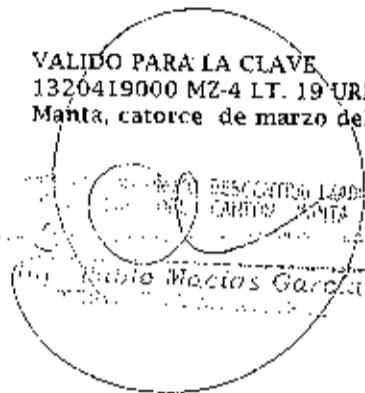
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CRUZ CHICAIZA RICARDO ESTEBAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
1320419000 MZ-4 LT. 19 URB. MANTAZUL  
Manta, catorce de marzo del dos mil catorce





Manta, 27 de Mayo del 2014

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el(la) señor(a) CRUZ CHICAIZA RICARDO ESTEBAN con CI 1709359598 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

*[Faint stamp and illegible text]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
MANTA, 27 DE MAYO DE 2014

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la **COMPRAVENTA**, otorgado por DR. RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA Y SRA., a favor de SR. GUILLERMO MIGUEL PEREZ GONZALES Y SRA., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintiséis de junio del año dos mil catorce.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

